



RESOLUCIÓN No. 1073

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE LA SDA-SA-002-2009

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad adelanta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA- SA-002-2009, con el fin de contratar la adquisición de combustible bajo la modalidad de suministro, del parque automotor y plantas eléctricas de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 14 No. 54-38 de la ciudad de Bogotá. D.C.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el prepliego de condiciones y los estudios previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes ellas a unificar criterios en el contenido de los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 16 y el 23 de febrero de 2009.

Que, según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la Entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada la apertura del proceso de selección que se pretende desarrollar, para el caso presente, a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, habida cuenta del presupuesto anual de la Secretaría Distrital de Ambiente y lo regulado por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo señalado en el Capítulo II, Sección II "De la contratación de menor cuantía" del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la citada Ley.

Que los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos físicamente en la Oficina de Gestión Contractual y por medio electrónico en la página www.bogota.gov.co/contratacion los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

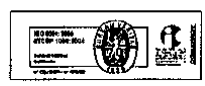
[Handwritten signature]



Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



Replicas a las observaciones	
Audiencia de adjudicación y acto de adjudicación	13 de marzo de 2009
Firma del contrato	13 de marzo de 2009

Que el presupuesto oficial para la selección abreviada de menor cuantía se estimó en la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$171.925.400,00 M/Cte)** incluido IVA.

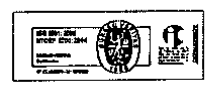
[Handwritten signature]



Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



Que por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, sobre la Selección Abreviada de Menor Cuantía de la SDA-SA-002-2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Apertura del Proceso : 24 de febrero de 2009, a las 8:00 a.m.

Cierre del Proceso : 2 de marzo de 2009, a las 4:00 p.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	12 de febrero de 2009
Publicación proyecto de pliego de condiciones en página web y plazo para presentar observaciones al mismo	Del 16 al 23 de febrero de 2009
Plazo para contestar las observaciones a los prepliegos	Del 16 al 23 de febrero de 2009
Acto administrativo de apertura del proceso	24 de febrero de 2009
Apertura, publicación y consulta del pliego de condiciones definitivo.	Del 24 de febrero al 2 de marzo de 2009
Manifestación de interés en participar (Requisito habilitante)	Del 24 al 26 de febrero de 2009
Audiencia aclaratoria del pliego de condiciones	25 de febrero de 2009
Diligencia de entrega de OFERTAS y cierre del proceso.	2 de marzo de 2009
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Del 3 al 5 de marzo de 2009
Exhibición del informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de ofertas	6, 9 y 10 de marzo de 2009
Observaciones a la evaluación preliminar	6, 9 y 10 de marzo de 2009
Réplicas a las observaciones	11 de marzo de 2009
Audiencia de adjudicación y acto de adjudicación	13 de marzo de 2009
Firma del contrato	13 de marzo de 2009

Que el presupuesto oficial para la selección abreviada de menor cuantía se estimó en la suma de **SETEENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$171.925.400,00 M/Cte)** incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

1073

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-002-2009, a partir del día 24 de febrero de 2009, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE SUMINISTRO, DEL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE., con un presupuesto oficial que se estima en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$171.925.400,00 M/Cte) incluido IVA., con cargo a los certificados de disponibilidad Nos 341, 342, 354, 1522, 1559, 1593, 1598, 1605 y 1689 de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la selección abreviada de menor cuantía, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTICULO TERCERO: En el proceso de selección podrán manifestar su interés y participar en forma independiente los consorcios o uniones temporales, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

ARTICULO CUARTO: Convócase a las veedurías ciudadanas en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-002-2009, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad con lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase. 24 FEB 2009

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2009.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó: Diana Carolina Montes A 